



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0387/2022 I P.O.
UNÁNIME**

P R E S E N T E.

Los que suscriben, Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas y Leticia Ortega Máynez, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparecemos ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar **proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar a la Secretaría de Cultura para que presente un análisis financiero sobre la situación del Festival Internacional Chihuahua que imposibilitó su realización en su edición 2022, así como para que garantice en el próximo presupuesto de egresos los suficientes recursos para su edición 2023.** lo anterior bajo el sustento en la siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cultura es un bien de primera necesidad, es un alimento necesario para hacernos comunidad. Por ello, en el 2004 a través de un esfuerzo público y privado, se creó el Festival Internacional Chihuahua. El Festival cultural tuvo el propósito de ser ventana de la cultura de Chihuahua al mundo, y de convertir al Estado en un anfitrión de eventos nacionales e internacionales. Su programación artística aglutinaba elenco regional, nacional e internacional, y tenía una vocación de reconocimiento a la pluralidad y la convivencia multicultural. Este festival pintaba desde un inicio para estar a la altura de otros festivales internacionales que se llevan a cabo en el país y generó orgullo para la ciudadanía, sobre todo para el gremio artístico.

Este año, después de 17 años desde su creación y sin tomar en cuenta lo que este festival representa para las y los chihuahuenses, el actual Gobierno decidió cancelar la edición 2022.

Con esta medida el Gobierno del Estado de Chihuahua, dio otro tumbo, al acabar con la obra cultural más importante y trascendental de la administración estatal de 2004 a 2010; un proyecto que al paso del tiempo tuvo varios desaciertos por las mismas razones que hoy le dan



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

fin: ignorancia y desinterés en la inversión en desarrollo humano de los chihuahuenses.

Este tipo de festivales también se vinculan a un tema de justicia social. Por un lado, generan espacios para que los artistas regionales desarrollen su obra. Y, por otra parte, ante un contexto mundial donde la cultura y el arte están mercantilizados, el acceso gratuito o a bajo costo a conciertos, obras de teatro y exposiciones artísticas, es imprescindible para que el arte sea asequible a un amplio público de todas las condiciones sociales.

Para un amplio sector de los chihuahuenses el FICH era una posibilidad única al año para acceder a artes escénicas, teatro de calidad y conciertos masivos. Lo que convertía al festival en una celebración cívica.

Los festivales también se vinculan con el acceso a espacios públicos. El abandono y deterioro de las infraestructuras y los espacios públicos genera peligro y la delincuencia. De ahí que las plazas, teatros y galerías deban ser tomadas y disfrutadas por el público en general. Esto es de gran impacto positivo en los municipios de nuestro Estado.

No es la primera ocasión que la administración estatal pone en el peligro el acceso a la cultura. En agosto del año pasado, se presentó una



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

iniciativa que eliminaba el rango administrativo a la Secretaría de Cultura. Afortunadamente gracias a la inconformidad de artistas y colectivos, la propuesta no fue aprobada.

Esto demuestra que no se está comprendiendo que los derechos culturales también son derechos humanos. Son derechos fundamentales para asegurar el acceso y disfrute del arte y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación.

El arte debe ser una estrategia en la reconstrucción del tejido social. La cultura no debe definirse como una dimensión accesoria del desarrollo, sino como el tejido mismo de la sociedad y como fuerza interna para su desarrollo.

Hace unos días, la Secretaria de Cultura aclaró que la edición de este año se suspendió con la intención de pagar la deuda a creadores, generar confianza en el sector y replantear el evento para el próximo año. Es necesario que se explique por qué dicho gasto no fue contemplado en el presupuesto de egresos. ¿Cómo es posible que se despilfarren tantos recursos en contratos de publicidad oficial, en condonaciones de pago a privados por venta de terrenos y en un



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

proyecto de seguridad opaco, pero no se pueda garantizar un festival cultural que lleva 17 años realizándose?

La correcta instrumentalización de la cultura por parte del Estado es de suma importancia para el desarrollo social y humano. La cultura es columna vertebral, y, además de estimular y dar sentido a nuestra existencia como humanos, permite la construcción de ciudadanía. Nuestro Estado necesita de este evento, necesita atraer a la ciudadanía a la cultura y el arte de calidad, para poder mejorar como sociedad.

En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta honorable asamblea, el siguiente proyecto con carácter de:

ACUERDO:

ÚNICO. La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta a la Secretaría de Cultura para que presente un análisis financiero sobre la situación del Festival Internacional Chihuahua que imposibilitó su realización en su edición 2022, así como para que garantice en el próximo presupuesto de egresos los suficientes recursos para su edición 2023.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la proposición que le dio origen a la autoridad antes mencionada.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los
18 días del mes de octubre del 2022.

ATENTAMENTE



DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ



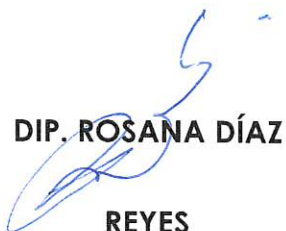
DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ

REYES



DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA

ARELLANES



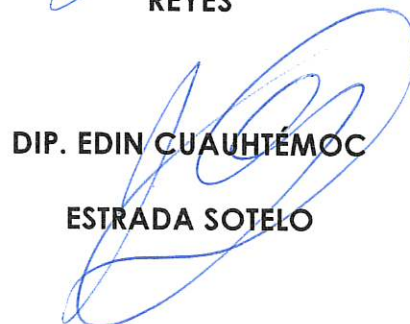
DIP. ROSANA DÍAZ

REYES



DIP. GUSTAVO DE LA ROSA

HICKERSON



**DIP. EDIN CUAUHTÉMOC
ESTRADA SOTELO**



DIP. MAGDALENA RENTERÍA

PÉREZ



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA

SOTO

DIP. DAVID OSCAR

CASTREJÓN RIVAS

DIP. BENJAMÍN CARRERA

CHÁVEZ